

180876

180876

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. Tomás FOSAIBA NOVELL

de nacionalidad española,

residente en Barcelona, calle Miserferrer, 1, 3^o, 1^a,

por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TEÑIDO DE
CRINES, CERDAS, PELOS Y CABELLOS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la obtención del teñido de crines, cerdas, pelos y cabellos

Conocida es la dificultad que hasta ahora se ha encontrado la industria tintorera por lo que respecta al teñido de

5. las distintas especies de crines, cerdas, pelos y cabellos, los cuales debido a su naturaleza córnea y grasosa no admiten perfectamente el colorido que se les aplica, desprendiéndose con una gran facilidad, viéndose imposibilitada su aplicación práctica por esta causa, ya que al usar los pelos, cabellos, 10. crines y cerdas teñidos, éstos ensucian con el color dado toda prenda u objeto que esté en contacto con ellos. En consecuencia, pues, no existe, propiamente dicho teñido de cerdas,



pelos, crines y cabellos, sinó un pintado de los mismos.

Tenemos pues, que estas materias no se tiñen por no haber dado hasta ahora resultados satisfactorios.

- Pues bien, con el procedimiento que se describe, se logra un teñido de crines, pelos, cerdas y cabellos de color perfectamente fijo, que no se decolora con la acción de los rayos solares, sinó que incluso éstos lo fijan aún más si cabe; pudiéndose lavar con soluciones jabonosas alcalinas, frías o calientes, las crines, pelos, cerdas o cabellos así teñidos, dando además a estas materias unas propiedades características, tales como las de ser más consistentes, brillantes y con un aumento de resistencia a la rotura y a la flexión.

- El procedimiento se realiza mediante la previa decoloración de las cerdas, crines, pelos y cabellos, por medios físicos y químicos; como sacarles las impurezas, lavarlos, u otros, desengrase y limpiado a fondo con tratamiento de agua acidulada de un oxidante, por ejemplo el perborato sódico, con un principio de sulforricinato amónico o cualquier equivalente, que al descomponerse por el calor, forma una catálisis, favoreciendo la descomposición del oxidante, dando de esta manera un lustre o brillantez al cabello, pelo, crin o cerda, que de por sí no tienen estas materias, lavándose con agua y secándose a continuación.

- Luego, la cerda, crin, pelo o cabello, así tratado y ya seco se sumerge en peróxido de oxígeno, como electrólito, mientras que por electrólisis se obtiene la decoloración o blanqueo de las cerdas, crines, pelos o cabellos, procediendo a un nuevo secado.

- Entonces se puede proceder al teñido de dichas materias empleando para el teñido los colorantes sintéticos ya sean sustantivos (directos), ya ácidos o básicos y de preferencia los colorantes ésteres salinos estables de colorantes tina leucos solubles.



Como aclaración de lo expuesto se citan a continuación los siguientes ejemplos no limitativos, de unas formas de realización del presente invento.

Ejemplo 1º.- 100 partes de pelo, cabello, cerda o crin, se

5. dejan en maceración en agua clara, removiendo continuamente hasta que queden limpias de las impurezas que contienen tales como barro, estiércol y otros cuerpos extraños. Obtenida esta primera limpieza se procede a un nuevo limpiado a fondo y desengrase de las cerdas, pelos, cabellos o crines, mediante tratamiento de las mismas con agua acidulada con un oxidante, por ejemplo perborato sódico, de un 1% a 3%, con un 20% a 30% de sulforricinato amónico, o cualquier equivalente. Se deja en recipiente adecuado durante 4 a 6 horas y en una temperatura comprendida entre 35º y 45º. Al descomponerse el perborato sódico por efecto del calor, se forma una catálisis que favorece asimismo la descomposición del sulforricinato amónico. Terminada esta operación, se lavan bien con agua clara a la temperatura de 25º-40º, procediendo a su secado.
- 10.
- 15.

20. Una vez secas las cerdas, crines, cabellos o pelos, se sumergen en un recipiente conveniente en el cual previamente se le ha adicionado un 40% a 75% de peróxido de oxígeno como electrólito, mientras que se aplica a intervalos una pequeña corriente de 1 a 2 voltios durante 1' a 2' el primero, 3' a 5' el segundo; y 5' a 8' los 3er y 4º intervalos y en periodo de 12 a 14 horas a la temperatura de 30º a 40º para efectuar el desprendimiento del oxígeno. Realizada esta operación se procede a un nuevo secado.
- 25.

30. Se disuelven por separado, las materias colorantes, que son colorantes sintéticos, ya sean sustantivos (directos), ya ácidos o básicos y de preferencia los colorantes ésteres salinos estables de colorantes tina leucos solubles, en agua corregida o no y a una temperatura entre 15º-25º se sumergen las



cerdas, crines, pelos o cabellos a teñir durante 30'-40' completamente sumergida, en reposo, cambiándose a continuación el baño y preparándose el de oxidación que consiste en una reacción de disociación a efectuarse bajo la acción de un ácido

5. por ejemplo ácido sulfúrico y oxidantes tales como el nitrito sódico, desarrollándose inmediatamente sobre el pelo, el colorante tina insoluble y sólido que constituye la base correspondiente.

Ejemplo 2º.- 100 partes de cabello, pelo, cerda o crin, se de-

10. jan en maceración en agua clara, removiéndolas continuamente durante 1 a 2 horas, para limpiarlas de sus impurezas.

Efectuada esta limpieza inicial, se procede a un nuevo lavado a fondo y desengrase de las cerdas, pelos, cabellos o crines, mediante tratamiento de las mismas con agua acidulada

15. con un oxidante, por ejemplo perborato sódico con un 4% a 6% y con un 50% a 75% de sulforricinato amónico, o cualquier equivalente, se deja macerar en un recipiente adecuado durante 7 a 9 horas y en una temperatura de 20º a 30º. Después de ello se lavan bien las cerdas, crines, pelos o cabellos, con agua clara a una temperatura entre 15º y 20º secándolas a continuación.

Se cogen de nuevo las cerdas, crines, pelos o cabellos, secos, y se los introduce en un baño formado por un 10% a 35% de peróxido de oxígeno como electrólito, mientras que por electrolisis se obtiene el desprendimiento del oxígeno. En esta

25. electrolisis, se emplea una corriente eléctrica intermitente de 1/2 a 1 1/2 voltios, la cual se aplica durante unas 7 a 11 horas en las siguientes fases: la primera de 1/2 minuto a 1 1/2 minutos, la segunda 2' a 4', la tercera de 5' a 7' y la cuarta de 8' a 11', en una temperatura de 20º a 30º.

30. Efectuada esta operación se procede a un nuevo secado.

Las cerdas, crines, pelos o cabellos, a continuación se sumergen en un baño preparado previamente que consiste en disol



- ver el colorante o colorantes a emplear consistentes en colorantes sintéticos ya sean sustantivos (directos), ya ácidos o básicos y de preferencia los colorantes ésteres salinos estables de colorantes tina leucos en agua corregida o no y a la
5. temperatura de 30°-40°, durante 50'-75', inmersas totalmente y en reposo. Después de ello son sometidos a la acción del baño de oxidación, formado por una reacción de disociación que se efectúa bajo la acción de un ácido, por ejemplo ácido sulfúrico y oxidantes tales como el nitrito sódico, desarrollándose inmediatamente sobre el pelo, el colorante tina insoluble y sólido que constituye la base correspondiente.
- 10.

- Como es natural, queda sobreentendido que la protección que se recaba para la invención, no queda limitada a los ejemplos de ejecución práctica indicados en la descripción, pues
15. la protección se extiende a todas aquellas formas equivalentes basadas en la solución lograda por el invento.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

- Hecha la descripción del invento, se hacen constar como
20. nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:
- 1ª.- Un procedimiento para la obtención del teñido de crines, cerdas, pelos y cabellos, caracterizado por someterlos en las cantidades y temperaturas adecuadas una vez limpios de sus impurezas y cuerpos extraños, a un tratamiento con
25. agua acidulada con un oxidante, por ejemplo el perborato sódico, al cual se le añade sulforricinato amónico o cualquier equivalente que al descomponerse por el calor forma una catálisis que favorece la descomposición del sulforricinato amónico o su cualquier equivalente. Las cerdas, crines, pelos
30. y cabellos así preparados se los trata por electrólisis, teniendo como electrólito el peróxido de oxígeno, procediéndose a continuación de su nuevo secado a aplicarle el tinte



deseado por medio de colorantes sintéticos por ejemplo los ésteres salinos estables, de colorantes tina leucos solubles.

5. 2ª.- Un procedimiento para la obtención del teñido de crines, cerdas, pelos y cabellos, según la anterior reivindicación, en el cual la electrólisis se efectúa haciendo pasar a intervalos una pequeña corriente en periodo y temperatura indicados en los ejemplos a fin de efectuar el desprendimiento del oxígeno del peróxido de oxígeno en que están sumergidas las cerdas, pelos, crines y cabellos.
10. 3ª.- Un procedimiento para la obtención del teñido de crines, cerdas, pelos y cabellos, según viene describiéndose, caracterizado por que dichas cerdas, pelos y cabellos así tratados son coloreados mediante la inmersión en agua, corregida o no y en una temperatura entre 15° y 40° durante 30'-75' a la cual previamente se le ha disuelto el colorante interesado, sometiéndolas luego a un baño de oxidación producido mediante una reacción de disociación, a efectuar bajo la acción de un ácido, por ejemplo sulfúrico y oxidantes, tales como el nitrito sódico, en cuya oxidación se desarrolla inmediatamente de aplicada, sobre el pelo, crin, cabello o cerda, formando el colorante tina insoluble y sólido que constituye la base correspondiente.
15. 4ª.- Un procedimiento según las reivindicaciones precedentes caracterizado por que los colorantes ésteres salinos estables empleados, se sustituyen por sustantivos (directos) ya ácidos o básicos.
20. 5ª.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TEÑIDO DE CRINES, CERDAS, PELOS Y CABELLOS".
25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.
- 30.

Barcelona, 25 de Noviembre de 1947.

P. a.

